

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

39271 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de la obra de expropiación forzosa del Embalse de Rialb, zona de embalse, fase 2ª, cota 430-433, expediente número 1, término municipal de Oliana (Lleida).*

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1982, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Embalse de Rialb, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Oliana (Lleida), los días y horas siguientes:

Día 15 de diciembre de 2009, de nueve horas y treinta minutos a trece horas y de dieciséis horas y treinta minutos a diecinueve horas.

Día 16 de diciembre de 2009, de nueve horas y treinta minutos a trece horas y de dieciséis horas y treinta minutos a diecinueve horas.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliana (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Oliana (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero,

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090082496-1